

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE JUNCÀ GELATINES, S.L.

1. Definiciones:

Siempre que se utilicen los siguientes términos, se les dará el significado que se especifica a continuación: "Cliente": la persona o la entidad interesada en adquirir los productos que JUNCÀ GELATINES, S.L. que ha presentado en una propuesta comercial y/o ha hecho un pedido de productos; "JG" "Proveedor": JUNCÀ GELATINES, S.L., CIF: B17726811; "Partes": JG y el Cliente; "Productos": gelatina (alimentaria y/o farmacéutica) y/o hidrolizado de gelatina alimentario producidos por JG.

2. Objeto:

La relación comercial entre JG y el Cliente se rige por los términos y condiciones que se exponen a continuación (también denominados "Condiciones de Venta"), que se aplicarán a cualquier venta de Productos realizada por JG.

Las Condiciones de Venta sustituyen a las condiciones de venta previamente acordadas entre JG y el Cliente y reemplazan cualquier acuerdo anterior entre las Partes.

Las excepciones y/o modificaciones a las Condiciones de Venta sólo serán válidas si son específicamente acordadas y aceptadas por escrito por los representantes debidamente facultados, de ambas Partes. Por lo tanto, sin su previo consentimiento por escrito, JG no estará obligada a aceptar condiciones de compra diferentes hechas por el Cliente, incluso en caso de referencia o mención indirecta en los pedidos o cualquier otra documentación procedente del Cliente y el Cliente así lo acepta expresamente.

Las ofertas y/o propuestas comerciales de JG se entenderán como mera invitación a hacer una propuesta. Los precios y condiciones de las propuestas presentadas por JG al Cliente permanecerán vigentes durante un período máximo de diez (10) días naturales, a menos que se indique lo contrario por escrito por parte de JG.

Se entiende que JG no estará obligada en modo alguno a aceptar los pedidos enviados por el Cliente y, por lo tanto, se reserva el derecho a rechazarlo, sin que de ello se derive responsabilidad alguna al respecto.

El contrato de compra de Productos se considerará perfeccionado, vinculante y efectivo únicamente con el envío de la confirmación del pedido por parte de JG (la "Confirmación de Pedido") y su recepción por parte del Cliente.

3. Precio:

El precio aplicable para la compra de los Productos se indicará en la Confirmación de Pedido enviada por JG.



El precio se entenderá sin aplicación de cualquier impuesto local y/u otras tasas exigidas por la ley que, por tanto, serán debidamente añadidas e indicadas en la factura al Cliente.

Las Partes acordarán por escrito cualquier modificación del precio indicado en la Confirmación de Pedido únicamente por escrito.

Se entiende que si, como consecuencia de circunstancias imprevistas, variaciones en el coste de las materias primas, la mano de obra, los costes energéticos o cambios debidos a fuerza mayor (por ejemplo, el precio del petróleo), se produjera un aumento superior al 5% del precio, el precio se considerará en consecuencia y se incrementará automáticamente en la diferencia que supere el 5% del precio de compra original.

4. Envío y entrega:

JG suministra el Producto en su embalaje estándar, aunque puede cambiar el embalaje unilateralmente. El Producto empaquetado se paletiza y se ata para evitar el riesgo de daños durante condiciones normales de transporte.

La entrega de los Productos se realizará según los Incoterms acordados con el Cliente e indicados en la Confirmación de Pedido. Salvo disposición expresa en contrario, en caso de conflicto, las Condiciones de Venta prevalecerán sobre las disposiciones de los Incoterms.

Los plazos de entrega de los Productos indicados en la Confirmación de Pedido se entenderán fijados con carácter estimatorio o aproximado, y en ningún caso de cumplimiento esencial. JG no será responsable de los retrasos por circunstancias ajenas a su voluntad.

JG procurará atender y suministrar los pedidos de Productos dentro de los plazos convenidos con el Cliente, siempre que sus recursos y capacidad de producción se lo permitan. El retraso en la entrega del Producto no dará al Cliente el derecho a rechazarlo, a rescindir el contrato o a reclamar una indemnización por daños y perjuicios debido al retraso en la entrega.

En ningún caso JG será responsable de la manipulación, robo o daño de la mercancía durante su transporte y el Cliente solo podrá recurrir contra el transportista.

5. Transferencia de la propiedad y del riesgo:

JG se reserva el derecho a la plena propiedad de los Productos vendidos hasta al pago total y efectivo por el Cliente del precio e importes facturados. En consecuencia, hasta que no se efectúe el pago íntegro de las cantidades facturadas, el Cliente será sólo el depositario de los Productos, sin que ello suponga exoneración del régimen de responsabilidad derivado de la entrega y traspaso posesorio.

Se entiende que en el momento de la entrega de las mercancías al transportista en el domicilio de JG todo riesgo (incluyendo, pero no limitándose a, el riesgo de pérdida, la responsabilidad del producto frente a terceros, etc.) relacionado con el Producto es asumido por el Cliente.



6. Cumplimiento de los productos y garantías:

JG garantiza el cumplimiento de los Productos con las especificaciones técnicas indicadas por JG o las acordadas y aprobadas por las Partes e indicadas en la Confirmación de Pedido.

Los Productos están garantizados por JG exclusivamente para el uso y la finalidad previstos y realizado de acuerdo con la descripción referida en la Confirmación de Pedido y con las especificaciones técnicas proporcionadas. Para el análisis del Bloom se considera un rango de aceptabilidad según la Farmacopea Europea (80-120% del valor nominal). Para todos los demás análisis se considera tolerable un error de medición del 2%.

Los Productos no están garantizados sobre la base de parámetros o pruebas no acordadas por escrito por las Partes.

La responsabilidad de JG se limita a la sustitución o reembolso -a elección de JG- de los Productos reconocidos como defectuosos por JG. Salvo en los casos de dolo o negligencia grave, el reembolso no superará el valor de la contraprestación recibida. En cualquier caso, JG no será responsable de los daños y perjuicios debidos al uso indebido, negligencia o incumplimiento de las condiciones adecuadas (por ejemplo, de conservación) de los Productos por parte del Cliente. Se entiende que las garantías de JG están sujetas a la correcta conservación de los Productos por parte del Cliente. En cualquier caso, el Cliente deberá almacenar los Productos adecuadamente, lejos de la humedad y de productos peligrosos o inflamables, y cumpliendo con los requisitos previstos en la ficha técnica y de seguridad del Producto. La efectividad de la garantía está en todo caso sujeta a que los Productos estén adecuadamente etiquetados para asegurar su correcta e inmediata identificación.

El Cliente mantendrá indemne a JG de toda responsabilidad frente a cualesquiera reclamaciones, daños y/o perjuicios que se deriven, directa o indirectamente, del incumplimiento de las obligaciones asumidas por el Cliente en virtud de su relación contractual.

7. Reclamaciones y devoluciones:

La conformidad del Cliente, en cuanto a la cantidad entregada de Productos respecto de un pedido en cuestión, se efectuará mediante la firma del correspondiente albarán en el mismo momento de su entrega. Si el Cliente no efectúa su reclamación sobre un posible defecto de cantidad al tiempo de recibir los Productos, JG no asumirá responsabilidad alguna.

Las reclamaciones relacionadas con la conformidad de los Productos con la Confirmación de Pedido y las especificaciones técnicas facilitadas, incluidas las relacionadas con calidad y/o apariencia de los Productos, y en todo caso relacionadas con defectos y/o fallos detectables por el Cliente en el momento de la entrega, deberán comunicarse por escrito a JG en un plazo máximo de dos (2) días a partir de la entrega de los Productos. Las reclamaciones por defectos de los Productos y/o defectos no detectables en el momento de la entrega deberán ser comunicadas por escrito a JG en un plazo máximo de catorce



(14) días siguientes a su entrega, de lo contrario perderá toda acción y derecho a repetir por esta causa contra JG.

Cada reclamación, para ser considerada válida y efectiva, deberá indicar una descripción detallada del defecto y/o fallo. La devolución de los Productos por parte del Cliente, por el motivo que sea, sólo está permitido previo consentimiento por escrito de JG, entendiéndose que sin un acuerdo expreso, los Productos devueltos estarán a disposición para el Cliente bajo su propio riesgo y peligro y los gastos de transporte, almacenamiento y mantenimiento correrán a su cargo. En caso de incumplimiento del procedimiento anterior, el Cliente no tendrá derecho a reclamar ninguna responsabilidad y/u obligación a JG.

En caso de que JG y el Cliente lleguen a un acuerdo sobre la no conformidad del Producto, JG deberá sustituir a su cargo los Productos defectuosos en un plazo de sesenta (60) días naturales a partir de la fecha en que las Partes hayan acordado la existencia del defecto. En caso de que JG se oponga a la existencia de los defectos reportados por el Cliente, las Partes podrán decidir solicitar a un tercer laboratorio identificado de mutuo acuerdo que analice los Productos. En tal caso, los resultados serán definitivos y vinculantes para ambas Partes. Los costes del tercer laboratorio correrán a cargo de la Parte a la que el laboratorio no hubiese dado la razón.

8. Pagos:

El Cliente pagará la factura de los Productos en los términos acordados y señalados por la Confirmación de Pedido, o en su caso, en la factura de los Productos.

En caso de impago total o parcial del precio de algún pedido de Productos, a la fecha de vencimiento, en aplicación de la Ley 3/2004 de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el importe vencido y no pagado devengará los intereses de demora correspondientes sin necesidad de aviso de vencimiento ni intimación alguna por parte de JG, además de ser de cuenta del Cliente los gastos de devolución en que pudiera incurrir JG; JG también tendrá derecho a reclamar al Cliente una indemnización por todos los costes de cobro debidamente acreditados que haya sufrido a causa de la mora de éste. Asimismo, JG estará facultada para suspender o cancelar las entregas pendientes de Productos al Cliente, mientras no se abone el pedido cuyo pago se halle vencido y exigible, o a requerir el pago anticipado de cualquier nuevo pedido.

La falta o el retraso del Cliente en el pago de un solo pago dará derecho a JG a suspender o rescindir en cualquier momento la entrega de los Productos pedidos por el Cliente y/o a rescindir cada uno de los contratos de compra entre las Partes y recuperar los Productos entregados pero no pagados, siendo JG todavía el propietario según lo dispuesto en el apartado 5. La suspensión de la entrega de los Productos o la rescisión del contrato entre las Partes no dará derecho al Cliente a reclamar daños y perjuicios.

En caso de falta de pago o retraso de los pagos JG también tendrá derecho a reclamar la caducidad del Cliente de cualquier plazo de pago concedido y a exigir el pago inmediato de cualquier cantidad a cualquier título debido a favor de JG.



Cualquier reclamación relacionada con los Productos y/o su entrega no dará lugar a la suspensión o retraso de los pagos debidos a favor de JG. El Cliente no tendrá derecho a retener o anular cualquier pago debido a las reclamaciones de garantía o a cualquier otra reclamación.

Los pagos serán realizados por el Cliente de acuerdo con las condiciones de pago acordadas.

9. Fuerza mayor:

JG no será responsable del incumplimiento o el retraso en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Cliente, si estuviese motivado por razones de caso fortuito o de fuerza mayor, tales como, entre otros, catástrofes naturales, terremotos, inundaciones, guerras, disturbios, atentados terroristas, disturbios laborales generales (boicots, huelgas y cierre patronal), ocupación de fábricas y locales, parada de maquinaria o de fábrica, imposibilidad de conseguir materias primas, mano de obra, equipos, carburantes o transporte, incremento desorbitado del precio de la energía, falta de electricidad, medidas impuestas por las autoridades públicas, paros forzados, apropiación o destrucción de equipos o instalaciones, sabotaje, incendio, explosión, denegación de licencias o permisos, restricciones monetarias y comerciales, siempre que tales acontecimientos no procedan de actos ilegales de la Parte incumplidora. La Parte que se vea impedida de cumplir con sus obligaciones por causa de fuerza mayor deberá informar sin demora a la otra parte de la existencia de dicha causa; tomará todas las medidas razonables para limitar el efecto del hecho impeditivo invocado y relativo al cumplimiento de las obligaciones y; reanudará el cumplimiento de sus obligaciones tan pronto como cese la causa de fuerza mayor.

10. Disposiciones generales:

La relación contractual entre JG y el Cliente se regirá por la legislación española. En cualquier caso, JG y el Cliente reconocen y acuerdan que el lugar de ejecución del suministro de los Productos, destinado a la realización característica de la relación contractual en vigor, es el de la planta de producción de JG.

La renuncia y/o aquiescencia por parte de JG, en cualquier momento o circunstancia, a cualquier disposición, derecho o acción establecida en las Condiciones de Venta no implicará su inaplicación y/o renuncia o la no aplicación y/o renuncia de cualquier otra disposición, derecho o acción en cualquier otro momento o circunstancia. Se entiende que si una disposición o un conjunto de disposiciones de las Condiciones de Venta se considera inválida o ineficaz, por cualquier motivo, las Condiciones de Venta seguirán serán válidas y eficaces como si la disposición inválida o ineficaz no se hubiera incluido.

Las disposiciones inválidas o ineficaces serán sustituidas por otras disposiciones apropiadas acordadas entre las partes que, en la medida en que sea legalmente posible, serán lo más parecidas posible a la finalidad de las sustituidas. Si las Partes no acuerdan ninguna disposición, las disposiciones inválidas o ineficaces serán sustituidas por la ley aplicable.

Cualquier litigio relativo, derivado y/o relacionado con el suministro y/o la compra de Productos o de cualquier forma relacionada con las Condiciones de Venta estará sujeto a la jurisdicción y competencia



exclusivas de los juzgados y tribunales del Proveedor (Girona). No obstante, en el supuesto de incumplimiento por el Cliente de cualesquiera obligaciones de pago derivadas de las presentes Condiciones de Venta, JG podrá optar, alternativamente, por ejercitar las acciones legales que le correspondan ante los Tribunales del lugar donde se halle el domicilio del Cliente.